

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 2 de diciembre de 2019, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se da cumplimiento a lo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga en el procedimiento abreviado número 723/2019.

De conformidad con lo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga por oficio dictado en el procedimiento abreviado número 723/2019 seguido en ese Juzgado a instancia de don José Carlos Bujía Gutiérrez contra la Resolución de 30 de abril de 2019, del recurso de alzada interpuesto frente a la Resolución de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, de 4 de diciembre de 2018, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta provincia (BOJA núm. 243, de 18 de diciembre).

HE RESUELTO

Primero. Emplazar a los interesados en dicho procedimiento para que se personen como demandados, si a su derecho conviene, en el procedimiento abreviado núm. 723/2019, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Málaga, en el plazo de 9 días a contar desde la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en los términos que se establecen en el art. 50.3 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Segundo. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Málaga, una vez conste en el mismo la publicación mencionada en el número anterior.

Sevilla, 2 de diciembre de 2019.- La Secretaria General, Ana M.^a Vielba Gómez.